

CONVOCATORIA

Por disposición del Doctor Domingo Paredes Castillo, Presidente del Consejo Nacional Electoral y de conformidad con el artículo 32, numeral 2, de la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador – Código de la Democracia, se convoca a las y los Consejeros a la Sesión Ordinaria del Pleno del Consejo Nacional Electoral, a realizarse el **jueves 27 de septiembre del 2012, a las 17H00**, en la sede de este organismo, ubicado en la Av. 6 de Diciembre y Bosmediano, en el cantón Quito, provincia de Pichincha, con el objeto de tratar el siguiente Orden del Día:

- 1° Himno Nacional del Ecuador;
- 2° **Conocimiento** del texto de las resoluciones adoptadas por el Pleno del Consejo Nacional Electoral en la sesión ordinaria de miércoles 26 de septiembre del 2012;
- 3° **Conocimiento** del memorando No. CNE-CNTPE-2012-0221-M de 25 de septiembre del 2012, de los Directores Nacionales Técnicos de Procesos Electorales y de Participación Política; y, **resolución** respecto del Plan Operativo para la segunda fase del procesamiento y verificación de las fichas de afiliación y formularios de adhesión, presentadas por las organizaciones políticas;
- 4° **Conocimiento** del memorando No. 856-CGAJ-CNE-2012, de 26 de septiembre del 2012, del Coordinador General de Asesoría Jurídica; y, **resolución** respecto de la convocatoria a los Colegios Electorales de los Asegurados y de los Empleadores, para designar a un representante principal y su respectivo suplente ante el Consejo Directivo del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social;
- 5° **Votación** del Proyecto de Reglamento para la Democracia Interna de las Organizaciones Políticas;
- 6° **Conocimiento y resolución** en segundo debate del Proyecto de Reglamento de Inscripción y Calificación de Candidatas y Candidatos a Elección Popular;
- 7° **Conocimiento y resolución** en primer debate del Proyecto de Reglamento de Funciones y Competencias para Juntas Provinciales, Distritales

Electorales y Especiales del Exterior, de sus Miembros y su Relación con las Delegaciones del Consejo Nacional Electoral; y,

- 8° **Conocimiento** respecto del Proyecto de Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre el Instituto de Investigación y Análisis Político Electoral y la Secretaría de Pueblos, Movimientos Sociales y Participación Ciudadana.

Atentamente,



AB. CHRISTIAN PROANO JURADO
Secretario General